

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/446/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/446/G.C./CAZ.
Interesado: Don Jaime Moreno Chicano.

Contenido del acto: Intentanda sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/446/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/446/G.C./CAZ.
Interesado: Don Jaime Moreno Chicano.
DNI: 53152083.

Infracción: Grave, según el artículo 77.13 y 77.27 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestre.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 11 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/461/GC/CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/461/G.C./CAZ.
Interesado: Don Adolfo García Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/461/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/461/G.C./CAZ.
Interesado: Don Adolfo García Santiago.
DNI: 52526176H.

Infracción: Grave, según los artículos 76.5, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del procedimiento sancionador GR/2004/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador GR/2004/230/GC/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/230/G.C./CAZ.

Interesado: Don Raúl Ayllón Cobos.

DNI: 14626644R.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Mil seiscientos noventa y nueve con cincuenta céntimos de euro (1.699,50 euros).

Indemnización: 120,22 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA.

Granada, 24 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/582/AG MA/PA.
Interesado: Juan de Dios Sabio Jiménez.
DNI: 23605212J.

Infracción: Art. 76.1, calificada como grave según el artículo 80 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, sancionada con multa de 6.010,13 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalizar la actuación mediante la presentación del Proyecto de Informe ambiental en un plazo de 3 meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que la resolución adquiriera firmeza.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 29 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/532/AG MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Estella Hueto.

DNI: 24048492.

Infracción: 76.3 de la Ley Forestal, calificada como grave por el art. 80.3 y sancionada con multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reparación del terreno o indemnización de los daños causados.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 29 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la propuesta de Resolución Sancionadora de procedimiento sancionador por infracción a lo dispuesto en la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución Sancionadora derivada de un expediente sancionador por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/175/AG MA/ENP.

Interesado: Doña Patricia Mary Stafford Courtlift.

DNI: X01192488F.

Infracción: Art. 76.1, calificada como Grave según el artículo 80 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Sanción: Seis mil euros con trece céntimos (6.000,13 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalizar la actuación mediante la presentación del Proyecto de Informe ambiental en un plazo de 3 meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que la resolución adquiriera firmeza.

Acto notificado: Propuesta de Resolución Sancionadora.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 29 de junio de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

IES HUARTE DE SAN JUAN

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2306/2004).

I.E.S. Huarte de San Juan.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de José Miguel Recena Calles, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 30 de junio de 2004.- El/La director/a.

IES MIGUEL DE MAÑARA

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente. (PP. 532/2004).

I.E.S. Miguel de Mañara.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de Diego Ramos Ramos, expedido el 24 de abril de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

La Rinconada, 16 de febrero de 2004.- El Director, Rodrigo Domínguez Abascal.